

EL MOSQUITO MEXICANO.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

COMUNICADOS.

Continúan los artículos de policía.

PLAZAS.

Hasta que Dios quiso que felizmente se convenciera el Gobierno del Departamento, de lo que algunas veces he dicho, para que el mercado fuera distribuido en cuatro plazas, una á cada viento de México: así lo acredita el bando de 16 del próximo pasado Enero. Las ventajas para la municipalidad y para los vecinos de México, de luego á luego se palpan, como igualmente otras que producirá esta disposición. El mismo orden, en mi concepto, debería seguirse para el expendio de calzados, evitando así el que por ser hoy un solo y determinado punto en el que se expenden, de ordinario sucede que no puede transitarse libremente por las calles de los Bajos de Porta-coeli, y las que le siguen.

Aunque á la vista y alcance del Sr. prefecto estarán ya las plazas que demarqué para aquel objeto, no creo lleve á mal el que proponga las que en mi humilde concepto son apropiadas.

Por el Oriente se hallan la de Loreto y Mixcalco; por el Sur, la de S. Pablo (donde se halla la fuente) y la de S. Lucas ó la del Arbol; por el Poniente, la de S. Juan de la Penitencia; por el Norte, la de Villamil, Carbonero, Carmen (donde la gente sucia ha hecho muladar) y la de S. Sebastian; mas siempre creo deban quedar la principal y la de Santa Catarina mártir y Jesus, porque habrá locales suficientes donde se acomode tanta vendimia que hoy se advierte en las banquetas y esquinas, obstruyendo el paso con infracción del artículo 21 del bando de policía.

Reconcentradas las vendimias á estos puntos, se evita el desorden que hoy se advierte en la recaudacion de puestos, y que presta tanto campo al que quiera robar; porque, como se advierte, hay puestos de recaudo y fruta por los arcos de S. Hipólito, en las esquina y calles, y en otros parajes diseminados, que por mas que se quiera, no pueden estar al alcance del administrador y comision de mercados; y é aquí, que el celador encargado de la recaudacion, siendo este solo su objeto, él y solo él sabe cuantos puestos ha encontrado en el dia, y de cada uno percibe la pension; y si como puede suceder, en vez de enterar lo colectado por ochenta puestos, solo exhibe el importe de cuarenta, ¿no es claro que esta diferencia queda á su beneficio con perjuicio de la municipalidad? Lo es sin dudarle porque ni la comision ni el administrador pueden ir á identificar cada puesto de por sí para la confronta del producido.

En el nombramiento de primero y segundo administrador, es necesario mucho acierto, porque no bastará solo encontrar manos purificadas, si no reunen á la vez, aptitud, esperiencia, viveza, prevision y eficacia; porque de otro modo será poco lo que se adelante: búsquense hombres para las cosas, y no cosas para los hombres; en esto consiste el acierto. Advierta igualmente el Gobierno del Departamento, que en beneficio de la municipalidad, tambien debe arreglarse el ramo de guardias de su pertenencia que hay en las garitas, porque tambien hay mucho campo para el que quiera mal versarse, y esto exige pronto remedio.

Pudieran idearse para las plazas de mercados, unas sombras de ule ó encerados, de bastante estension para cubrir con cada uno cuatro ó seis

puestos; y que, construidos á espensas de la municipalidad, el administrador los alquile, bajo la correspondiente seguridad, y producido de este arrendamiento (que solo podrá hacer el municipio, y de ninguna manera ningun particular), engrosará sus fondos con cantidades muy lucidas, y que no pueden calcularse; pero medítese en este arbitrio, y se conocerá de luego á luego su ventaja productiva.

Si llegáran á ponerse los carros para la pepena de piedra suelta, de que hablé en el núm. 18 de este periódico, del martes 3 de Marzo de 1840, en el artículo de calles, estos mismos podrían verificar la limpia de las plazas del mercado por las mañanas, y se ahorraría la mantencion de las mulas que los conduce, con la yerba, hojas de col &c. &c. que diariamente se recojerán en aquellas; siendo tan evidente y conocida esta ventaja, que hoy no faltan dueños de carros que se comprometerian á verificar la limpia de las plazas, en cambio de los citados escombros.

Concluiré este artículo con invitar á los señores gobernador y prefecto, á que en obsequio de la sana moral, salud del pueblo y buena policía, se dignen dar una ojeada en la plazuela de S. Juan, para que vean que al frente del convento de religiosas de este nombre, y de la parroquia de S. José, está formando la gente que carece de pudor y abunda en suciedad, un asquerosísimo muladar, y que á toda hora del dia se ven á muchos de ambos sexos, desahogar el vientre con descaro, y aumentar la cantidad de basuras y otros escombros, haciendo ya intransitable aquella plazuela. La inmediatecion de las dos casas de Dios, la salud de aquellas religiosas reco-mendables, y la de todos los vecinos, reclama seriamente la atencion de las autoridades, para la estincion de tan

grave mal; y no dude nadie, de que en comprobacion del amor que le consagran á este pueblo, se verá el remedio violento que esto exige.

No son de menos gerarquía los males que se advierten en los callejones de la Chiquihuitera y S. Antonio, así como el de la inundacion que las pobres religiosas continuamente tienen dentro de su convento, á causa de la inconsideracion de un vecino, que obstruye el conducto del desagüe de las aguas del convento, y á quien no han bastado los justos reclamos, ni aun la multa, que segun se me ha informado ya se lo aplicó. La vista sola de los dos callejones, está indicando su ninguna utilidad: y que el primero en mi concepto, debe taparse en obvio de los males que á cada paso se palpan; y del segundo, creo seria conveniente que se tapase la salida que tiene para la calle Ancha, y su entrada por la rinconada de la plazuela; y que con inmediacion al de la Chiquihuitera, se eche una pared y porton á cuenta de los dueños de las contadas fincas que hay en él, para la servidumbre de los vecinos que las habitan, evitándose así las repetidas desgracias, escándalos y suciedades que frecuentemente se advierten.

Si en las calles de México, amplias y que se renueva el aire repetidamente, los lagos y lodasales causan males que se palpan, ¿cuáles serán los que ha resentido y resiente una sagrada comunidad de esposas de Jesucristo, que viven aisladas en aquel encierro? Digalo si no, la falta de salud y su quebranto, que la mayor parte de ellas padece. Pregúntese á la junta de sanidad, si esto es ó no nocivo á las que sufren este mal, y que nun puede ser trascendental al vecindario. ¿Por qué se ha de ver con frialdad un daño que puede evitarse, y que lo resienten unas religiosas por todos títulos respetables y dignas de la atencion de las autoridades? ¿Por qué no evitarles los muchos males que resienten fuera del de la salud, como se evidenciarán si alguna de nuestras autoridades acercándose á aquel asilo de la virtud y penitencia, los palpa á no dudarlo? ¿Pues qué este número de virgenes entregadas al servicio de Dios, por ventura, están escluidas del común de la poblacion, para que no se atienda á su salubridad? No por cierto. Pues siendo así; dignese el Sr. gobernador ó prefecto, pasar á aquel convento; impóngase y vea cuanto llevo manifestado, y hará un bien general, poniendo el oportuno remedio; y aquellas ejemplares religiosas, al tocar el remedio de este mal, elevarán sus votos al Eterno en favor de un Gobierno y

de unas autoridades, que no descuidan de la conservacion de esta recomendable parte de la sociedad. Oportuno y saludable seria igualmente, que se echasen tapas al caño, ó angosta acequia que se halla en dicha plazuela, que sirve al derrame de la fuente y de otros: tambien lo seria el que á su orilla se planten unos fresnos ú otros arbustos; lo que á la vez de centralizar los miasmas dañinos, hermosearian aquel sitio desierto.

Señores editores del *Mosquito*.— Voy á decir á vdes. una cosita muy graciosa.... pero no.... porque luego vdes. todo lo cuentan, la verdad: mas paso por ello, y les suplico que lo digan á todo el mundo. En el núm. 84 de este periódico, del dia 20 de Octubre del próximo año pasado, se lee la circular de 23 de Septiembre del mismo; que el Exmo. Sr. ministro de lo interior circuló en la que dice: que siendo obligacion de S. E. el presidente de la república, cuidar de la observancia de las leyes, y entre las primeras, las que miran directamente á la Divinidad &c., y prosigue prohibiendo, que en los dias festivos no se trabaje, y que no se permitan mas negociaciones á los ojos del público que las precisas á los alimentos del dia, (debe entenderse comestibles), encargando á las autoridades las prevenciones mas eficaces para su observancia, dije para mí: ahora solo resta, que se lleve á efecto; pero señores de mi alma y de mi vida! que no es así: porque si bien es verdad, que ya no vemos el abuso de que en tales dias se viesen cajones de ropa, mercerías &c. entre abiertos, tambien lo es á no dudar, que el domingo 31 del que espiró, á las diez del dia, no podiamos transitar por la esquina del convento de Santa Clara, por la reunion de esos comerciantes ambulantes del Baráttillo, que á todos preguntan: ¿quien busca su repelo? ¿Qué escándalo! ¿Conque no solo infringen lo prevenido por dicha circular, sino que lo hacen á vista, ciencia y paciencia de las autoridades encargadas de impedirlo, y lo que es mas, á las puertas del templo de Dios, acreditando en cierto modo, que siendo aquella la casa donde aquel dia se va á orar y cumplir con el sagrado precepto, ellos lo vulneran haciendo gala de su desacato, infraccion é inobediencia?... ¿Qué es esto señores? ¿Hasta dónde ha de llegar la apatía y descuido, y hasta qué punto la tolerancia de que no tan solo se hollen las leyes, sino que se insulte á la Divinidad? No podría creerse á no palparse; pero así lo vemos los vecinos de esta ciudad.

Yo animado del celo del honor del Dios, á quien por dicha conocemos, y de que el público no sea molestado en su tránsito, con arreglo al art. 21 del bando de policia de 835, excito comedidamente la atencion de los señores Exmos., presidente, Junta departamental y actual ministro del interior, Illmo. prelado, gobernador, prefecto y demás autoridades, para el remedio de tan escandaloso proceder, que pone en ridiculo las leyes divinas y humanas; y suplico y encargo á las autoridades políticas, que por el bien general, dediquen diez minutos en leer con atencion en los números 64 y 65 de este periódico, de los dias 13 y 17 de Diciembre del año de 839, lo que dice en el artículo del Baráttillo, el recomendable paisano nuestro, que con tanto acierto, y sin que nadie lo imite, está escribiendo ese útilísimo plan de policia, que en orden alfabético sigue publicando; que yo aseguro que en cada uno de los artículos que lleva publicados, se encontrará cuanto en realidad clama por remedio: no se dé lugar á que se diga de nuestras autoridades, lo que un indígena decia del alcalde mayor de su pueblo: á palabras de cantero, oídos de piedra Chiluca.

Me lisongéo del celo cristiano y político de nuestras autoridades, que no volverémos á ver los dias festivos á los comerciantes del repelo; y mi pluma imparcial les consagrará los debidos encomios, porque ella solo aspira al cumplimiento de las leyes, correccion de los abusos, y alabanza de los que obran bien.—*El observador mexicano.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, FEBRERO 9 DE 1841.

AL PÚBLICO.

Continúa el artículo comenzado en el número 1.

¿Pero porqué no recusó vd. al auditor Zozaya, sabiendo lo que es de pública voz y fama y teniendo además noticia de tantas particularidades de ese letrado cuando era juez? ¿No consideró vd. que debia estar agraviado por lo que se ha escrito de él en el *Mosquito*, aunque en mi juicio y en el de muchos fué poquísimo lo que de esa persona se escribió? No hay quien al hablar de mi pision, no me haga esas preguntas, que ciertamente han sido justas y oportunas. Yo les he contestado que no dejó de ocurrirme la idea de recusarlo, desde

el principio de mi causa, por los antecedentes que llevo espuestos: pero tube y tengo mi conciencia tan tranquila en cuanto al hecho que he referido en los anteriores trozos de este artículo sobre mi responsiva en el *pastel* del folleto del Sr. Estrada, que jamás teme condenarse el Sr. Zozaya, ni ninguno de nuestros jueces, porque no creía que habíamos retrocedido los mexicanos á los tiempos de Pilato y Barrabás, pero ya veo por mi propio desengaño que aquel Pretor y ese reo tienen muchos imitadores en nuestra república que ejercen sus peculiares gracias en los inocentes é innermes. Quise tambien manifestarle anticipadamente mi conciencia al Sr. Zozaya con el hecho de entregarme á S. S. para la instruccion de mi causa, pues hasta despues de terminada esta, comencé á saber como andaba la *maroma*. Por último, me entregué al Sr. Zozaya á la manera que Napoleon se entregó á los ingleses, cuando se vió perdido, y como el emperador Iturbide se entregó á los planistas de casa de Mata... aquellos dos grandes hombres se llevaron grandes chascos y yo en mi tanto he sufrido el que me preparaba el fatal destino por medio de su agente D. Manuel Zozaya. Pero me acompaña en mi situacion actual aquella filosofía que me han inspirado nuestros hombres y nuestras cosas, pues á la manera de Demócrito y sin tener la ciencia de este gran filosofo, no puedo dejar de reirme cuando hablo ó medito sobre unos y otras.

En el número siguiente comenzaré á manifestar algunas *travesurillas* del Sr. Zozaya para que no se crea que soy locuaz ó embustero, ni cobarde porque se me condena á seis años ó á CUARENTA Y DOS á que me condenó en otro tiempo la canalla.—
J. F. Berrospe. (Continuará.)

Concluyen las Cartas comenzadas en el número 10.

“Mazapil, Enero 12 de 1841.”

“D. Julio Monachón, y seis compañeros fueron asaltados el dia 1.º por quinientos ó mas comanches; en el punto de la Noria de Jalapa, á donde fué Monachón á atacarlos con diez hombres, tres de estos corrieron sanos, los demás quedaron en sus manos. La primera diligencia que hicieron con los prisioneros fué encerrarlos y presentarlos á su capitán que es catequizado, tuerto del ojo derecho y se llama Jesus. Este mandó bailarles el mitote y al compás del baile les iban rayando el casco al alrededor de las cabelleras: arrancándoselas de un golpe hasta quedar ente-

ramente calvos: despues de esto les mandó sacar el ojo derecho á unos, y á otros les cortaron las narices, y por fin de fiesta los chuecaron y mutilándolos de las partes, los dejaron tirados en el campo. A uno de estos ya sin cabellera, lo felicitaban las indias porque no habia muerto y lo conservaron vivo para que trajera la noticia á Bonanza ó á donde quisiera irse. El mismo ha contado esta tristísima relacion que conviene con los que representaban los cadáveres que se han levantado y enterrado en el campo santo. El despelucado aun vive sin poderse acostar, porque le falta la piel desde la nunca hasta la frente y de oreja á oreja; pero no tiene otra herida. Un cautivo que se les ha escapado, asegura que estas cabelleras, armas de fuego y cuantas sillas y demás le han quitado á Monachón, las llevan como por trofeo, y todos los dias les bailan luego que se juntan los que andan recojiendo caballada. El bárbaro Jesus, se pasea con sus chusma visitando las haciendas y rancherías, dejándolas asoladas quemadas y sin muebles, divirtiéndose en la caza con cabras, puercos, gallinas y toda clase de ganado que no se puede llevar. Entre esta canalla tambien se advierte alguno de mas compasion, pues dió libre á una muger embarazada, diciéndole que se escapase por otro lado sin que la vieran los comanches sus compañeros; le regaló dos jaras y un estrivo que tengo en mi poder, y mandaré á vd. para que vea sus preciosidades.”

Aunque estos indios son feroces por carácter y ladrones por inclinacion, pues su vida la pasan siempre cazando á hombres y bestias, manifestando en todas ocasiones una astucia y osadía que tambien les son geniales, sin embargo, ellos no habrian traspasado la línea de sus vecinos departamentos, que han sido su presa por mas de ocho años, ni habrian abanzado como lo han hecho (increíble se hace) hasta el centro de la república, si no los moviese otra mayor astucia de diversa raza. No es otra que la de los Norte-Americanos, cuya eficaz influencia obra disimuladamente en Tejas, cuyos nuevos republicanos, impulsados por las simpatias del origen de su sangre y por su propia conveniencia, empujan á los indios hacia nosotros, inspirándoles mayor osadía para inferirnos todo género de daños á fin de asegurar por estos depravados medios la paz y existencia de la república de Tejas, y estrechar mas en su impotencia al Gobierno mexicano. En esto han pa-

do preciso de las treguas que se les han dado á esos insurgentes desde que en S. Jacinto llegó á su ocaso el honor de las armas mexicanas, despues de una serie continuada de triunfos en la marcha... pero acaso el castigo de tantos ladrones del soldado y de esta sufrida nacion, estaba allí decretado... No quiera Dios que la torpeza y apatía con que hasta aquí ha marchado el Gobierno, sean ahora castigados por los indios bárbaros, para su mayor envilecimiento. No quiera Dios que en las inocentes poblaciones se paguen por los mismos los pecados del congreso y la cancerosa prostitucion de nuestros jueces. Acaso tambien esas riquezas amontonadas por la inmoralidad é insaciable codicia de los agiotistas, son causa de la desolacion que nos amenaza. En tiempos muy remotos bastó un Faraon para castigar á un pueblo rebelde y refractario; mas hoy para castigar al mexicano por sufrido, imbécil, ó egoista, se multiplican indefinidamente los tiranos, pues no solamente debemos tener por tales á los que á cara descubierta procuran el exterminio de la república, sino á los solapados que en su imperturbable quietud están estudiando la ruina de sus conciudadanos por muchos y diversos caminos.

Pero aun es tiempo si queremos aprovecharlo, de que se rehaga la nacion para contener esos males: la union de todos los mexicanos por medio de un abrazo fraternal con positiva sinceridad, salvará la pátria, que lo es de todos los que la están haciendo desaparecer con sangrientas disputas sobre la forma de su gobierno. Estréchense los partidos con verdadera amistad y decidanse á presentar en la escena política hombres nuevos y cosas nuevas; con solo esto podrá salvarse la pátria.

Nos ha sido y es muy apreciable la Circular que el Exmo. Sr. ministro de lo interior ha dirijido al Exmo. Sr. gobernador con fecha 31 del próximo pasado Enero, relativa á extinguir el monopolio de semillas, inserta en el Diario del Gobierno de la misma fecha; y no nos lo es ménos la parte editorial que en seguida se lee, por los fundamentos justos y sólidos que vierte en favor de la clase menesterosa, y en general de la humanidad. Muy oportunamente se invoca el celo de los representantes de los derechos del pueblo, para el remedio de un mal que es de tanta trascendencia; pero es necesario convenir en que si el pueblo resienta y deplora tan grave perjuicio y muy principalmente la clase mas necesitada, y

cuando la pluma imparcial de los señores editores del Diario, tan dignamente la ocupan en su beneficio, les hacemos la justicia de creer, como creemos observarán la misma conducta, en todos los casos en que se interese la felicidad y adelantos de la nación, y el socorro y auxilios de la clase miserable de que está plagada esta misma.

¿Cuál sería el gozo de todo buen mexicano, y de los señores editores, si se viera un establecimiento, ó muchos en que á merced del personal trabajo se remediase la miseria de esa parte del pueblo, que por la escasez de recursos se prostituyen y convierten en asoladores de su mismo patrio suelo? ¿Y cuál debería ser su indignación, si palpasen que una mano extranjera ó ambiciosa, destruyendo aquel arbitrio benéfico y desentendiéndose del bien de la patria, del pueblo y de esa clase infeliz, dejase á esta sumergida en la miseria, arrebatándole de las manos aquel bien que iba á ser su remedio? ¡Ah! bien sabemos que como mexicanos defenderian á toda costa tan temeraria ó audacia, y harian llegar sus clamores hasta el mismo cielo, en favor de tan sagrada causa.

¿Y qué, acaso la que hoy se versa, de ese permiso para la introduccion de esos millones de hilaza extranjera concedida al general Arista, no es un mal para la patria y su industria, y no priva del auxilio para la precisa subsistencia y ocupacion, á mas de veinte y cinco mil almas? ¿No se evidencia un mal efectivo como este? ¿Y por qué nó emplear la imparcialidad que debe regir la pluma del escritor público; en beneficio de tan sagrados objetos, así como lo han hecho en el asunto del monopolio de semillas? Se reprueba justamente aquello en beneficio del pueblo, y para impedir que con su sangre se engrose el bolsillo de este ó el otro particular, y no se desapruera este que tiende al mismo abjeto? ¿Por qué tan clara contradiccion? ¿Por qué tanto celo para una cosa, y decidido apoyo para la otra? Quizá porque á este asunto se le adorna y viste con alagüeñas ventajas y conveniencias que bien pueden deslumbrar; pero nunca convencer, ni ser efectivas.

Mil reflexiones saltan á la vista, y algunas ha patentizado con erudicion, fundamento y acierto, el Cosmopolita del dia 30 de Enero, pero nos limitaremos por ahora á las siguientes observaciones.

Si al tiempo de estarse alimentando un tierno infante, se le quitase el pecho de quien recibe el sustento, no es claro, que su muerte sería se-

gura? Pues *ita pariter*: ¿si nuestra industria está en la infancia, si es tan reciente la formacion de fábricas en las que deben emplearse de veinte y cinco á treinta mil almas entre adultos, niños y mugeres, que á merced de su trabajo adquieren un escaso pan; cómo no será cierta su desolacion y ruina? ¿Cómo podrá dudarse que careciendo de ese recurso, se plague mas de lo que está nuestra patria de ladrones y prostitutas? ¿Por qué impedir tan desapiadadamente, que el hombre desde su infancia comience á buscar el sustento y tome amor al trabajo, evitándose de esta suerte su futuro extravío y perdicion? ¿Qué mano cruel y taladora podrá haber que conspire contra la industria nacional, que es el alma que comunica el ser á las sociedades, y dá vida á la patria? . . . ¿Qué, habrá mexicano tan desnaturalizado, que lleve á efecto la ruina de su patrio suelo en que ha visto la luz primera, lo ha al mentado en su seno, y quizá lo ha distinguido con preferencia á otros mas dignos hijos suyos? . . . ¿Desplomese el cielo sobre nosotros, antes de ser testigos de tan negra ingratitud! ¿Y habrá igualmente quien por tales contratos nos constituya tributarios del extranjero? . . . Primero la muerte que tal degradacion. . . Si, esta, y no otra es la decision de todo buen mexicano.

¿Se detesta, con razon y justicia, el dominio de un príncipe extranjero, y no hay reparo ni oposicion para hacernos sus tributarios, por el consumo de unos efectos que se producen y fabrican en nuestro suelo? . . . ¿Pues quién podrá combinar este escandaloso contraste? ¿Se detesta justamente á un coloso que venga á disponer de nuestra suerte, y no á tantos príncipes disimulados, que con hipocrecia nos quitan el pan de la boca, paralizan nuestra industria, enriquecen con nuestra sangre y preparan nuestra eterna destruccion? ¿Se vocifera ese amor decantado á la patria, y por otra parte, se le destruye, se le arruina y se le hunde en la miseria? . . . ¿Qué fenómeno es este? ¿Qué inconsecuencia ó falta de juicio? . . . ¡Ah! no olvidemos que un pueblo sufre y calla hasta que quiere, y que la imperiosa ley de la necesidad, lo pone al borde del crimen: evitense tan fatales consecuencias en beneficio de la patria, y de nosotros mismos: piénsese para hacer, y no se haga para pensar: examínense los bienes efectivos y mas ventajosos y durables, que dán de sí los dos extremos de este asunto; es decir, los que resultan del permiso denegado, ó concedido, de la introduccion de la hilaza que se versa: prefírase ante todo, el bien moral que ha de formar

la felicidad de nuestro suelo, al transitorio y del momento: veáanse con ojo previsor los daños que con evidencia experimentaremos, si al fin se lleva al cabo ese ruinoso permiso, sin olvidar, que en el tribunal justo de un Dios, y ante los hombres, serán responsables todos los que con intencion ó sin ella, arruinen á la patria y á sus hijos; y que cuando se quiera apelar á la restitucion, se verá que no cabe esta en lo posible, porque los males serán de tal gerarquía, que son irreparables.

Nos sería grato que estos nuestros temores solo fuesen ilusiones formadas por la exaltacion que nos anima por el bien general y prosperidad de la patria, y no los funestos resultados que con fundamento debemos esperar, cuya horrorosa vista, si no se evita el origen, nos hará esclamar, como hoy lo hacen los señores del Diario en el editorial que queda citado, en sus tres últimos párrafos que dicen:

„¿Quién se desentenderá del clamor suplicante de todas las clases? ¿Quién no querrá aspirar á la gloria de frustrar las especulaciones nocivas del ambicioso que se pretenda engrandecer y dictar leyes á un pueblo hambriento y desamparado?”

„Como hemos dicho, estos solo son rumores; pero dignos de llamar la atencion de las autoridades competentes, ó para desmentirlos, ó para si existe el mal, reprimirlo con la decision, constancia y energía que les exigen sus obligaciones y que demanda imperiosamente la humanidad.”

„Por último, nosotros opinamos que la patriótica disposicion, inserta al principio, prevendrá el mal referido, impulsando la conocida aptitud é interés del Exmo. Sr. gobernador y Exmo. Ayuntamiento por el bien de los habitantes de esta capital.”

Si, esperamos con justicia, que el celo de la Exma. Junta Departamental, (*) el del Sr. gobernador y Exmo. Ayuntamiento, como representante mas inmediato del pueblo, eleve á las cámaras con la violencia que demanda el bien del pueblo y de la patria, una enérgica y fundada representacion, pidiendo que por ningún caso se lleve á efecto ese ruinoso permiso, que pueda llamarse si se concediera, el último período de nuestra vida política.

(*) *Imitando á la de Puebla que ha elevado ya una representacion al Gobierno.*

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de
la Estampa de S. Miguel núm. 13.